

## ACTA

En el día de la fecha, se reúne a través de la plataforma virtual, la Comisión de **Legislación General**. Siendo la hora 09:00 comienza la reunión presidida por la diputada RAMOS quien previa justificación de la ausencia del diputado LARA, explica que el **Expediente 24.132** en estudio, ha sido enviado por el Poder Ejecutivo para realizar una permuta de un inmueble que pasaría a ser del IAPSER (Instituto Autárquico Provincial del Seguro de Entre Ríos) y que el Gobierno provincial recibiría como contraprestación diez inmuebles que actualmente están vinculados contractualmente, por lo que implicaría un perfeccionamiento de títulos. Toma la palabra la Ministra de Gobierno y Justicia de la provincia, Dra. Rosario ROMERO y fundamenta en relación al proyecto que muchas veces los movimientos que se dan dentro del Estado se asocian a burocracia pero que en realidad responden a sistemas de control necesarios, es decir, que se deben cursar las autorizaciones correspondientes para su realización. Continúa diciendo que en éste caso es un movimiento del Poder Ejecutivo con una de las Empresas del Estado que subsiste a pesar de la competencia del sector privado. Manifiesta que en Paraná desde el año 2012 está funcionando el servicio de 911 en un inmueble de propiedad actual del IAPSER, este servicio tiene un sistema de comunicación digital de vehículos con un nuevo estándar denominado TETRA ("Terrestrial Trunked Radio"), que es un término francés; y el propósito del 911 es extender el servicio a más lugares de la Provincia y este es uno de los inmuebles que se individualiza en el proyecto de los que pasaría al Estado Provincial, Otro de los inmuebles es el que actualmente utiliza la DIPJ (Dirección de Inspección de Personas Jurídicas) y que también está en locación al igual que el inmueble de Carbó y Ramírez que actualmente tiene una ocupación parcial por parte del Registro Civil, correspondiente a cinco partidas, es decir son cinco unidades funcionales cuyo propósito del Gobierno provincial es que allí funcione el IPRODI (Instituto Provincial de Discapacidad). En total son diez matrículas, el servicio de 911 y Carbó y Ramírez tienen varios inmuebles ligados. Sobre el inmueble de calle Azcuénaga que al permutarse pasaría al IAPSER, refiere la Ministra que tuvo mejores épocas, ya que funcionaba allí Automotores de la Provincia, tiene fosas ya que se hacían tareas mecánicas vinculadas al Parque Automotor Provincial, es un lugar muy valioso, con una superficie de 4421.52 m<sup>2</sup>. Actualmente ese inmueble alberga un centro de capacitaciones de adultos vinculado a carpintería y mecánica. El valor de este inmueble es de doscientos veinte mil trescientos quince millones de pesos. (\$220.315.000). Respecto a las tasaciones de los inmuebles que recibe el Estado provincial, el inmueble de calle Ramírez tiene un

valor de cinco mil quinientos millones de pesos (\$ 5.500.000), otro de los inmuebles trece millones ciento trece mil pesos (\$13.113.000), otro seis millones, el de calle Gualaguaychú 312 de veinticinco millones seiscientos mil (\$25.600.000) y el de Gualaguaychú y Ramírez ciento treinta y tres millones cuatrocientos mil pesos (\$133.000.000). Luego expresa que deja en poder de la Presidenta de la Comisión las tasaciones entregadas por Eduardo González del Consejo General de Tasaciones de la Provincia y un estudio comparativo de las valuaciones a permutar. Agrega ROMERO que la pretensión del Gobierno provincial es que el inmueble de calle Azcuénaga tenga un edificio de cocheras y la provincia se reserva el derecho de sesenta (60) cocheras en compensación por la diferencia de precio de la permuta. El Centro de Convenciones tendría un buen lugar de estacionamiento. Respecto de los Centros de Capacitación de Adultos comenta que están trabajando con Martín MÜLLER del Consejo General de Educación (CGE) y como alternativa hay un inmueble en calle Zanni para mecánica. La formación de mecánicos, es muy buena opina la Ministra y que podría incorporarse como capacitación chapa y pintura ya que en ese inmueble la Policía de Entre Ríos tiene allí un taller amplísimo. Continúa diciendo que para carpintería se han manejado varias alternativas y que hay tiempo suficiente para organizar de la mejor manera. Asimismo, comenta que, automotores de la Provincia necesita oficinas que se van a adaptar en otras dependencias del Estado provincial y sintetiza que con se está trabajando en la transición organizativa que están planeando. Toma la palabra Juan Domingo ORABONA, presidente del directorio de IAPSER y dice que esta iniciativa viene a solucionar un compromiso que asumió el IAPSER con el Centro de Convenciones por la playa de estacionamiento. Manifiesta que el organismo que preside es una compañía de seguros regulada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que fija las condiciones de funcionamiento que deben cumplir las aseguradoras y también debemos cumplir con los requisitos de las Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Luego explica que la normativa nacional establece que deben contar con un capital mínimo en cada balance, a lo que Tasaciones de la Nación establece el valor que tienen esos inmuebles y el valor de renta que producen, si esos inmuebles no son productivos en un periodo de tres meses, no son computables a efectos de cumplir el capital mínimo; por ese motivo deben regularizar inmuebles, haciendo desalojos o contrataciones. Finaliza diciendo que es una inversión importante de IAPSER para la provincia, una especie de comodato de cocheras que están en condiciones de llevar adelante. CASTRILLON interviene y consulta si se trata de una permuta con cargo. ROMERO responde que las cocheras son a perpetuidad: uso

por tiempo indeterminado estando dispuestos a evaluar otra figura jurídica para compensar la diferencia de veinticinco millones de pesos que existe. FARFÁN pregunta quien realiza las tasaciones. La Ministra le responde que las hace el Consejo General de Tasaciones dependiente de Fiscalía de Estado y que también interviene en los procesos de expropiaciones y alquileres del Estado. Retoma la diputada FARFÁN y consulta sobre el plazo estimado de ejecución de las cocheras. ORABONA responde que estuvo hablando con el Colegio de Arquitectos para llamar a concurso a través de un jurado que evalúa las propuestas y llevar adelante el proyecto una vez aprobada la ley. La idea es conformar un conjunto de inmuebles emblemáticos para la ciudad desde el punto de vista turístico y el plazo de ejecución tanto del edificio propio de IAPSER como las cocheras es de un año y medio. RUBATTINO opina que es un buen proyecto y solicita a la Ministra de Gobierno que se hagan proyectos en el mismo sentido para las ciudades del interior de la provincia. La Ministra coincide con la legisladora preopinante y agrega que llevar políticas de Estado al interior es también marcar la presencia del Estado. MATTIAUDA pregunta si no es conveniente hacer la transferencia del dominio de las 60 cocheras y ROMERO contesta que el IAPSER es enteramente estatal y está muy bien administrado, pero se puede evaluar. ORABONA agrega que el valor de construcción de cocheras supera los veinte millones de pesos, mas allá del beneficio de utilizar las cocheras por parte del Estado a perpetuidad. Siendo la hora 10.15 se da por finalizado el encuentro virtual. Conste.